

Quito, 15 de junio del 2016

Señores, accionistas:

THOR TECNOLOGY C. LTDA

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.0014, el art. No. 321 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

1. La Administración de THOR C. LTDA., ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General.
Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General
2. Para el desarrollo de las actividades se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida para el análisis de los balances financieros, balance de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas aclaratorias correspondientes al ejercicio 2015.
3. Los registros contables se mantienen de conformidad a principios contables y los comprobantes que sustentan los registros son llevados de forma ordenada y correcta.
4. Los principios de Control Interno que se mantienen son adecuados.
5. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2015 presentan razonablemente la situación financiera y se encuentran apegados a las disposiciones legales vigentes. LITOLASER S.A. al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente.

Srta Johanna Davila
COMISARIO